Lúnes 1.° de noviembre de 1852. —Núm. 261.— Periódico de la tarde.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD. TOLERANCIA. PROGRESO.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 22 de octubre.

EL IMPERIO EN FRANCIA.

¿Qué es lo que nos trae oculto entre los pliegues de su misterioso ropaje esa imagen del imperio que hoy se alza y está tomando forma en las inquietas orillas del Sena? ¿Qué es lo que nos trae? ¿La paz ó la guerra? ¿La quietud ó las alarmas? ¿Los sangrientos campos de batalla ó las esposiciones sosegadas de la industria y de las artes?

Tales son las preguntas que se hacen en estos momentos todas las cancillerias de Europa, todos los intereses conservadores de nuestras sociedades, todos los hombres consagrados á las vastas especulaciones del comercio. Y á estas preguntas de la curiosidad, de la prevision ó del recelo no hay nadie que no conteste sino con un signo de duda, es bastante para que nadie incline su pensamiento á ninguno de los estremos de la pregunta, el suficiente para que la calma no se apodere del espíritu.

Efectivamente, si vais á interrogar á la tradicion, á la raza, al nombre, á la palabra Buonaparte qué significa el *imperio*, sabreis que el imperio significa la conquista, la guerra, el derecho de reinar por el derecho de la fuerza, por ese derecho que da el genio de la victoria, por ese derecho que da la autoridad de los ejércitos y el prestigio de la gloria.

Y si por otro lado vais á interrogar al representante actual de esta tradicion, de esa raza, de ese nombre, al príncipe Luis Buonaparte qué es lo que quiere decir el *imperio*, sabreis por él que el imperio quiere decir la paz, el órden europeo, el derecho de reinar sobre las conciencias y sobre las personas, por ese derecho que adquiere el que dispensa bienes, tranquilidad, riqueza á las naciones.

Asi se vé que hay una contradiccion singular y palpitante entre la idea y su forma, entre las premisas y sus consecuencias, entre la luz y su reflejo. Esta contradiccion puede, sin embargo, esplicarse, y nosotros vamos á esplicarla.

El príncipe Luis no acepta de Napoleon sino aquello que le acerque á la silla de oro del imperio: rechaza de Napoleon todo lo que sirva para alejar de sus sienes la envidiada corona de Carlo Magno. Sabe que solo por la escalera de la paz puede subir á la cumbre hasta donde llegó su tio, y toma en sus brazos la escalera de la paz: estando arriba, viva segura la Europa, que si conviene á la seguridad de su elevado puesto, no tendrá el mas leve reparo en recorrer todos los peldaños de la guerra. Segun las circunstancias que á su persona envuelvan, será César ó Augusto, guerrero ó magistrado, amigo ó adversario de la Europa. Interin no se dispute la razon de su poder, la legitimidad de su dinastía, la perpetuidad de su raza, las águilas francesas no invadirán las nacionalidades; ínterin los que le aclaman emperador no le esciten á la pelea, no le pidan banderas para ornar las bóvedas de la iglesia de los inválidos y cañones para erigir monumentos en las plazas, los hijos de los soldados de Austerlitz y de Jena, no irán á buscar las ciudades donde acamparon sus padres; ínterin el Continente esté en vigilancia y la Inglaterra con el fusil al brazo y otro Wellington de reserva, las fronteras de 1815 serán los límites forzosos de la Francia; pero si hay un dia en que otra cosa suceda, si hay un dia en que peligre, por las combinaciones de la Europa, el título de Napoleon III, si hay un dia en que la antojadiza nacion francesa, ó mejor dicho sus legiones, se empeñen en derribar á balazos el monumento de Waterlóo, si hay un dia, en fin, en que la debilidad ó el descuido, ó el cansancio del Continente dé garantias de buen éxito á una empresa aventurada, en ese dia se borra el discurso de Burdeos, con la misma solemnidad con que se ha pronunciado, en ese dia queda el presidente de la república rectificado por Napoleon III.

Hé aquí en resúmen las probabilidades de la paz y las eventualidades de la guerra: iguales en número unas á otras, iguales tambien en peso.

Esta táctica de subordinar todos los pensamientos al pensamiento egoista de la conservacion propia, esta táctica de proclamar como pasion de uno las pasiones dominantes, este sistema de verter lisonjas para todas las doctrinas aun las mas encontradas, tuvo siempre en el emperador Napoleon uno de los mas aventajados maestros. General de la República, enaltece esta institucion basta compararla con el sol y llamar ciegos á los que no la reverencian. Cónsul, esclama con sus cólegas en una alocucion del 21 Brumario: «Franceses, prestad con nosotros el juramento que hacemos de ser fieles á la República, una é indivisible, fundada sobre la igualdad, la libertad y el sistema representativo.» Emperador, está por demas el que repitamos la arrogancia con que se llamaba monarca absoluto, y el orgullo con que imponia las leyes de su despotismo.

Y esto aun no dice bastante. Cojamos en la mano ese indijesto *memorial de Santa Elena*, y no habrá escuela, ni partido, ni opinion que no reclame para sí alguna de sus paginas.

«En religion filósofo para los filósofos, ateo para los ateos, deista para los deistas, cristiano para los cristianos, supersticioso para los supersticiosos, indiferente para los indiferentes; en política, republicano para los republicanos, demócrata para los demócratas, realista para los realistas, constitucional para los liberales, déspota para los déspotas, profetizando uno tras otro el triunfo de los reyes, el triunfo de los pueblos, la dominacion europea de la Inglaterra, el yugo universal de la Rusia, la democracia irresistible de la Francia, la esplosion de las ideas, el reinado del cañon, ofreciéndose á todos los sistemas como el solo árbitro del mundo, capaz de ejercer todos los poderes, de realizar todas las ideas, de salvar todos los intereses. Napoleon en sus conversaciones de Santa Elena, se espresa como el oráculo de los enigmas de triple sentido, se dirige al pasado, al presente, al porvenir, para que el destino nunca desmienta ninguna de sus profecías, sin que otra quede justificada. Tribuno del mundo, arroja al viento sus frases, para que todos los ecos repetan Nopoleon.»

Tal es el juicio de Lamartine, en su *Historia de la restauracion*. Tal es tambien el nuestro.

Napoleon nunca fué dominado sino por dos instintos de muy pequeño precio: hacer ruido en el mundo, y ver satisfechos en sí y en sus sucesores, toda la ambicion que cabia en su cabeza.

Todo lo subordinó á estos dos instintos, porque eran los soberanos de su alma; no es estraño que sean tambien el patrimonio de su raza.

(*Nacion.*)

Idem 24.

¿Estaria seguro el trono de Doña Isabel II sin las instituciones representativas? Cuestion es esta que mas de una vez ha ocupado á la imprenta liberal y que merece por cierto que fijen en ella su atencion nuestros hombres de Estado.

Nosotros vamos á decir nuestra opinion francamente; creemos que no.

Y es preciso olvidar la historia contemporanea para pensar otra cosa. Es preciso olvidar que sin el apoyo de los liberales, de los hombres que difienden el sistema representativo no ocupara hoy el solio español la augusta señora que lo ocupa. Que la usurpacion del pretendiente y las proscripciones de la ley sálica no encontraron otro obstáculo para cumplirse sino las armas constitucionales.

Isabel II y la constitucion fueron dos ideas inseparables en los pechos españoles. Lo son todavia, lo tienen que ser necesariamente.

Todos los que defendieron á Isabel II defendieron la constitucion; todos los que defendieron el absolutismo se pusieron de parte de Don Cárlos. Preguntose á los campeones del bando contrario, si defendian la persona del pretendiente ó los principios que representaba, y todos responderán, sin duda, que los principios era lo que defendian. Los liberales defendieron el derecho de la reina; pero tambien defendieron el derecho del pueblo; la constitucion de la monarquia.

Guerra fué de principios la de los siete años; guerra de principios mas bien que de personas, mas bien que guerra dinástica.

Si en adelante los trastornos de la Europa trajesen de nuevo, que bien pudiera ser las banderas del pretendiente á nuestro suelo, no encontraríamos mas que principios que oponerele con ventaja. De otra suerte podrian ser las armas iguales y las probabilidades dudosas.

Nosotros nos complacemos en reconocer en nuestra reina la legimidad, al propio tiempo que el derecho de las armas que le aseguraron con sus victorias los liberales. Pero no son estos ya los tiempos en que por la legitimidad se derraman torrentes de sangre; los pueblos no hacen grandes sacrificios sino por ideas y por creencias. Si sucediera por desgracia, que no sucederá, el que se encontraran en nuestro suelo los ejércitos de dos príncipes absolutistas defendiendo sus derechos, la gran mayoria del pueblo permaneceria impasible, sin tomar parte en la contienda en favor de ninguno de ellos.

Pero si sucede que á consecuencia de algunas de las mudanzas que hoy son tan frecuentes el pretendiente hallase medios con que disputar de nuevo el trono á Isabel II constitucional, hallará un pueblo entero que la cerrara las puertas, para el cual no habrá sacrificios sobrados, que derramara de nuevo gustoso torrentes de sangre en defensa de la buena causa.

A estos términos puede reducirse la cuestion.

Nosotros creemos que así la consideran todos los hombres monárquicos y leales de España. Creemos que solo la insensatez ó la traicion podrian aspirar á que la augusta Isabel II se despojase del mas glorioso de sus gloriosos dictados, del dictado de constitucional. Creemos firmemente que la Reina y la Constitucion continuará siendo una idea misma en los españoles. Y por eso tenemos por tan cierto que el trono de esa augusta señora no flaqueará en medio de las convulsiones de la Europa por violentas que sean.

Venga el socialismo, venga la anarquía, venga la invasion septentrional que esperan algunos asustados, Isabel II constitucional sabrá y podrá resistir á todo apoyada en el pueblo de Bailén y Mendigorría. (*Novedades.*)

Hace ya dias que entre varias personas que suponemos algo enteradas en cuestiones de aduanas y aranceles, se habla con visos de certeza, de una modificacion importante en aquel ramo. Consiste segun lo que hemos oido en establecer el *avaluo* como principio ge-

neral para todos los adeudos.

Si en esto se piensa, no cabe duda que la reforma merece bien la calificacion de importante. Quizá entre todas las que en ramo de aduanas y aranceles se han verificado hasta hoy, ninguna merece llamar tanto la atencion como la de que todas las mercaderías que se presenten en nuestras aduanas satisfagan los derechos por avalúo.

Antes de ahora hemos manifestado nosotros que semejante método envuelve un principio de justicia que nadie se atreverá á poner en duda: pero que á pesar de esto no creemos que el pais cuente aun con todos los elementos necesarios para abrazar aquel sistema que hoy juzgamos tan peligroso para el comercio como para el Estado.

Esta poderosa razon nos inclina á creer que el proyecto en cuestion no pasará á tomar las formas de una ley.

En lo que sí se ocupa hoy la direccion de aduanas es en arreglar el arancel vigente al sistema decimal que deberá regir en España desde 1º de enero de 1853; con cuyo motivo habrá necesidad de introducir algunas reformas puramente de guarismos, puesto que se trata de acomodar al nuevo método los tipos de pesas y medidas del referido sistema.

La junta de Comercio de Madrid se ocupa con urgencia de presentar al gobierno su opinion acerca del desestanco de la sal y del tabaco. Esta corporacion, como todas las de España creemos que opinará por dejar completamente libre la venta de aquellos importantes artículos cuya estancacion está causando hace ya muchos años la ruina y la pobreza del pais.

(*Defensor del Com.*)

SEVILLA 21 de octubre.

Cada correo que pasa nos trae nuevos sucesos, que vienen á confirmar la idea de un propio cambio en las instituciones políticas de la vecina república. Ya no son solamente los consejos departamentales, ni los prefectos y municipios los que proclaman la necesidad y conveniencia del gobierno imperial, sino que el mismo presidente, haciéndose cargo de los votos que se le han manifestado en su último viaje, trata de ofrecer este cambio radical, como un resultado forzoso de la conviccion, que han llegado á adquirir los franceses, de que solo el imperio puede garantizarles la seguridad de un porvenir halagüeño.

Son muy notables á este propósito algunas frases del discurso que el futuro emperador ha pronunciado en un banquete, con que le obsequiara el tribunal de comercio de Burdeos, «Jamas pueblo ninguno (dijo) ha manifestado de una manera mas directa, mas espontánea y mas unánime la voluntad de libertarse de las preocupaciones del porvenir, consolidando en la misma mano un poder que le es simpático. Y es que ahora conoce las engañosas esparanzas en que le mecian y los peligros de que se hallaba amenazado. El sabe que en 1852 la sociedad corria á su pérdida, porque cada partido se consolaba de antemano del naufragio general con la esperanza de enarbolar su bandera sobre los restos que podrian sobrenadar. Estoy muy satisfecho de haber salvado el navio, enarbolando únicamente la bandera de la Francia.»

La confianza y la modestia compiten maravillosamente en este brillante período. Mr. Buonaparte se lisongea de que ningun pueblo ha manifestado tan espontáneamente su adhesion al gobierno que le rige, como la Francia lo ha hecho con el establecido por resultas del golpe de 2 de diciembre. Pues en este caso (preguntaríamos nosotros) ¿á que las deportaciones? ¿á qué la persecucion de la prensa independiente? O Mr. Buonaparte está seguro de las simpatias del pueblo francés, y en tal caso son inútiles todas las medidas de rigor con que su administracion se sostiene; ó se estiman indispensables estas y otras demostraciones, no existiendo, por consiguiente, la seguridad sino en los periodos risueños de sus floridos discursos.

Hé aqui lo que el mismo presidente de la Repùblica se ve obligado á confesar en uno de sus últimos párrafos de su alocucion, que destruye indirecta, pero necesariamente, el buen efecto de los primeros: «Convengo (añade) en que, como el emperador, tengo que llevar á cabo muchas conquistas. Yo quiero, como él, *conquistar la conciliacion de los partidos*, y atraer á la corriente del gran rio popular las derivaciones hostiles que van á perderse sin provecho de nadie.» Si los partidos no estan, pues, conciliados, ¿cuál es ese pueblo, tan adicto á M. Buonaparte, que aclama su gobierno con una adhesion sin límites? El porvenir se encarga de descifrarnos este enigma.

(*Porvenir.*)

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

PARIS 20 de octubre.

Leemos en el *Moniteur* del dia 19 el siguiente decreto.

«La brillante y ruidosa manifestacion que acaba de hacer toda la Francia á favor del restablecimiento del impero impone al príncipe presidente de la república el deber de convocar el senado.

»El senado se reunirá el 4 de noviembre.

»Si de sus deliberaciones resulta un cambio en la forma de gobierno, el senado-consulto que habrá adoptado será sometido á la rectificacion del pueblo frances.

»Para dar á ese grande acto toda la autoridad que debe tener, el cuerpo legislativo será llamado para comprobar la regularidad de los votos, hacer el escrutinio y declarar el resultado.

»*Luis Napoleon*,

»Presidente de la república francesa,

»Vistos los artículos 24 y 31 de la constitucion,

»Decreta:

»Art. 1º El senado queda convocado para el 4 de noviembre próximo.

»Art. 2º El ministro de Estado queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

»Hecho en el palacio de Saint-Cloud, el 19 de octubre de 1852.

»*Luis Napoleon.*

»Por el príncipe presidente:
El ministro de Estado, *Aquiles Fould.*»

=Se ha observado que Luis Napoleon reune el senado el mismo dia que en Inglaterra se ha fijado para la convocacion de las Cámaras.

(*Actualidad.*)

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las cinco de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 19 pasageros.

La *Gaceta* del 25 que coje tres pliegos, publica un real decreto, que el gobierno dará cuenta á las Córtes para su aprobacion, las reformas que se hacen en las tarifas números 1, 2 y 3, y en la tabla de exenciones número 4, de la contribucion industrial y de comercio adjuntas al real decreto de 1º de julio de 1850. Tambien se hacen modificaciones en la tarifa número 5, que aparece adjunta en el referido decreto.

Todas estas variaciones principiarán á regir en 1º de enero de 1853.

La Nacion del dia 26 inserta íntegra la real órden de supresion del periódico *La Actualidad* y seguidamente dice:

«Actos de esta especie no pueden menos de producir en nuestro ánimo una impresion dolorosísima. Los sentimos hondamente, porque vienen á revelarnos la situacion de angustias y de escollos que está atravesando la prensa periódica; los deploramos con oculta pena, porque no nos es dado condenarlos con toda la severidad que asoma á nuestros labios.

»El gobierno ha descargado de nuevo la espada de su fuerza sobre la cabeza de otro diario de Barcelona; el gobierno acaba de suprimir *La Actualidad*, cuando tenia espedito el recurso de acudir á los tribunales en busca de la represion y del castigo que su mismo decreto del 2 de abril señala á esos delitos de que se ha constituido acusador y juez implacable.

»Nosotros no podemos entrar en el exámen de las doctrinas emitidas por *La Actualidad*; y sí solo queremos dejar consignado, que aun siendo punibles como el gobierno asegura, tienen en las disposiciones vigentes su pena determinada, tienen allí el modo y la forma de proceder contra los escritos y los autores de los escritos que las publican.

»Es cierto que en la misma real órden en que se suprime *La Actualidad* se manda proceder contra sus artículos con arreglo á lo prevenido en el decreto de imprenta; pero esto que era lo mas natural y conducente, solo se determina como complemento de la pena de la supresion, que es la pena máxima de todas las penas, como adicion al castigo supremo que el gobierno se reservó en el artículo 117 del espresado decreto de 2 de abril. Por consiguiente: el rigor usado con el periódico de Barcelona sobrepuja la línea de la equidad y lucha con los preceptos de la jurisprudencia criminal, es un rigor que estremece aun á los mas inflexibles ministros de la justicia.

»Si se suprime *La Actualidad*, ¿para qué se denuncian sus artículos? Si se denuncian sus artículos ¿para qué se suprime *La Actualidad*? Estas preguntas que nos hacemos nosotros son las què hará todo el mundo al leer la real órden con que encabezamos este artículo. Quisiéramos que hubiese un periódico ministerial para que nos contestase á ellas.

»Es que las doctrinas sostentadas por *La Actualidad* merecen un terrible escarmiento, merecen toda la dureza de la ley. ¿Hay alguno que defienda de esta manera la conducta del gobierno?

»Si lo hay, permitasenos que sin emitir juicios propios, nos coloquemos en la posicion independiente é imparcial de simples cronistas.

»El ingenioso poeta P. Juan Ruiz, arcipreste de Hita, escribió en el siglo XIV contra las demasias de la autoridad temporal de Roma. Su lenguaje en lo violento y sarcástico no tiene límites. Sus obras se han impreso con real aprobacion en Madrid año de 1790, en la *Coleccion de poesias castellanas anteriores al siglo XV*, recogidas por don Tomas Antonio Sanchez.

»Fray Juan de Padilla (el cartujano) publicó á fines del siglo XV un poema con el título de *Los doce triunfos de los doce apóstoles*, en el cual se exalta contra ciertos vicios comunes en las gerarquias eclesiásticas.

»Bartolomé de Torres Navarro en su famosa *Propalladia*, tantas veces reimpresa, se ocupa de Roma, á la cual pinta desfavorablemente con una exageracion mayor acaso de la que hoy podrian usar sus mas ciegos enemigos.

»Por último, y no porque no nos sobren citas á montones, sino porque nos falta espacio para colocarlas, el eruditísimo y profundo político don Diego Hurtado de Mendoza, gobernador de Siena, dirigió al emperador Cárlos V un respetuoso memorial exortándole á no vender el Estado de Milan y á quitar á los Papas la soberania temporal. Cita este documento fray prudencio de Sandoval en su *Vida de Carlos V*, copia algúno de sus trozos el señor Castro en el *Exámen filosófico de las causas de la decadencia de España* y le traslada íntegro al tomo XXI de la *Biblioteca de autores españoles.*

»Los curiosos lo hallarán manuscrito en el código CC. 59 de la Biblioteca nacional.

»Estas opiniones no eran esclusivas de Mendoza. El doctor Alfonso Guerrero se las presentó al emperador fundadas en abundante copia de razonamientos y testos.

»Es muy fácil que los redactores de *La Actualidad* hubiesen visto y leido estos escritos: y habiéndoles visto y leido ¿cómo podian concebir que en este siglo XIX habia de anatematizarse lo que nuestros cristianísimos padres escribian en los siglos XIV, XV y XVI, en esos siglos llamados siglos de ignonarcia y fanatismo? ¿Cómo podian concebi r que lo que se imprimió siempre en España sin contrariedad ni peligros, habia de sufrir hoy tropiezos y cruelísimas censuras? Y una vez que el error de los redactores de la *Actualidad* tiene esta esplicacion y esta discolpa, ¿hay quien halle buena la medida del gobierno? ¿hay quien diga que no se fué mas allá en esto de lo que la prudencia aconsejaba?

»Suspendamos nuestras reflexiones, que tambien nos podian llevar mas allá de lo conveniente. Concluyamos lamentando solo los tiempos en que vivimos, los tiempos en que vive la imprenta, si es qué vivir se llama este continuo bregar contra las olas, las peñas y los vientos.

»Bien es verdad para nuestro consuelo, que Dios no condenó á perpetua tempestad los mares, ni á continuo naufragio al navegante.»

He aqui como se espresa el *Clamor Público* refiriéndose á la misma real disposicion de supresion del periódico *La Actualidad*:

«Esta medida no nos ha causado asombro ni estrañeza, pero si un sentimiento desagradable y un recelo profundo para el porvenir. La causa que el gobierno alega para justificar tan severa providencia, se funda en haber propalado el diario catalan en una serie de artículos doctrinas que se califican de ofensivas á la religion y atentatorias á los derechos del Sumo Pontífice como soberano temporal.

«Renunciamos poner en tela de juicio semejantes calificaciones, por lo mismo que no nos creemos con la libertad necesaria para entrar de lleno en el exámen de los principios sentados por *La Actualidad*, confesando que con arreglo al decreto vigente sobre imprenta, puede el Consejo de ministros suprimir un periódico cuando se le considere peligroso á los fundamentos de la sociedad, á la religion, á la monarquia ó á la forma de gobierno establecida. En este punto fuera tan inútil negar el testo del artículo 117, como repetir ahora lo mismo que hemos dicho en otras ocasiones, á saber: que por la sancion penal que en él se dispone se hacen del todo ineficaces los otros 126 artículos de que consta el decreto. Efectivamente, de nada sirve que intervengan en la persecucion de los delitos de imprenta el tribunal supremo de Justicia, los jueces de primera instancia, los gobernadores civiles, los fiscales de S. M., el Consejo real, el jurado, y hasta los mismos particulares, si el gobierno, despues de todo, se reserva el derecho de imponer castigos á su voluntad.

En el caso que nos ocupa observamos que el gobierno declara haber oido la censura que ha hecho de los artículos de la *Actulidad* el fiscal de la cámara eclesiástica. Pero desde luego se nos ocurre que si por su informe se ha considerado la falta del periódico citado como digna y eficaz represion, la medida adoptada por el Consejo de ministros envuelve implícitamente un severo cargo contra las autoridades de Barcelona, en quienes se supone por lo menos descuido ó incapacidad por haber dejado correr libremente, no uno, sino cuatro diferentes artículos que contienen *doctrinas ofensivas á la religion y atentatorias á los derechos del Sumo Pontífice, como soberano temporal.*

Prescindiendo tambien de la severidad y dureza con que en nuestro concepto trata el gobierno al diario catalan, permítasenos estrañar el principio de derecho en que se funda la providencia de poner en conocimiento del fiscal pel tribunal supremo de Justicia la órden de supresion, remitiéndole ademas los números del periódico suprimido, para que en vista de ellos proceda *á lo que crea oportuno, con arreglo al decreto de imprenta.* Nos llena de asombro y no acertamos á esplicar como despues de imponer el gobierno á *La Actualidad* una pena que equivale á la de muerte, trata de incoar procedimientos que podremos llamar de ultra-tumba para dejar satisfecha la justicia.

MADRID 25 de octubre.

Parece que se ha sometido á la deliberacion del Consejo real la formacion de un ministerio universal de Ultramar. Algunos se anticipan á decir que se encargará de esa nueva cartera el señor Bravo Murillo, quedando con el mismo carácter de presidente del Consejo de ministros, y que pasará á desempeñar la vacante de Hacienda el señor Canga Argüelles.

En la madrugada del dia 23 se dió á la vela del puerto de Cartagena, con destino á Mahon, la escuadra de instruccion, formada de los buques siguientes:

Corbetas: Ferrolana, Villa de Bilbao y Colon.

Bergantines: Alcedo, Patriota y Volador.

Goleta: Cartagena.

Se esperaba al vapor Castilla, que pasará á uinrse á la division á que corresponde. (*Nacion.*)

Un nuevo periódico titulado *El Presente*, que se publica en Barcelona, encabeza sus primeros números con la siguiente

ADVERTENCIA.

El Presente se encarga de cubrir las suscriciones que ha dejado pendientes *La Actualidad*, y sin separarse del terreno industrial y mercantil hará todo lo posible para ofrecer á sus suscritores una lectura interesante y amena. A mas del periódico recibirán los suscritores con frecuencia un pliego de impresion dispuesto y enumerado de manera que pueda encuadernarse para formar tomos.

Gacetilla comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 27 de octubre de 1852.

FONDOS PUBLICOS.

Tres por 100 consolidado 47 1/4.
Tres p. % diferido á 26 5/16 p.
Particip. convertibles á 3 p. % á 33.
Id. del 4 y 5 por 100 á 22.
Amortizable de primera 11 3/4.
Dicha de segunda 6 1/2 d.
Acciones de San Fernando 99 1/2 d.

Nota de la redaccion.

Despues de la Bolsa.—Tres por ciento á 47 1/4 d.—El 3 por ciento diferido, á 26 1/4 d.—Amortizable de primera clase, á 11 11/16 d.—Id. de segunda á 6 9/16 d. en títulos al portador.—Comité ó sea el 50 por ciento de cupones, á 2 1/2.

Cambios.

Lóndres á 90 dias por un peso fuerte 50 35 p. f.

Paris á 8 dias por un peso fuerte 5 f. 29 p. f.

Alicante 1/4 d.—Barcelona par p. b. Bilbao par p.—Cádiz par p.—Coruña 1/4 d.—Málaga 1/8 b.—Santander par p.—Santiago 1/4 d.—Sevilla par p.—Valencia par p.—Zaragoza 1/4 d.—Granada 1/2 d.

Bolsa de Paris del 26 de octubre.

Tres por 100 81 75. Cinco por 100 106 30. Españoles. Deuda diferida. 25 1/4. Tres por 100 51 1/4. Interior 46 1/4.

Lóndres 25 45 d. á la vista. 25 5 1/2 d. á 90 dias.

Madrid 5 25 1/2 á la vista. 5 21 1/2 d. á 90 dias.

Cadiz 5 27 1/2 á la vista. 5 21 á 90 dias.

Bilbao 0 00 á la vista. 5 55 á 90 dias.

Bolsa de Lóndres del 25 de octubre.

Consolidados 100 1/4.—Fondos españoles: Tres p. % 51.—Id. interior, 00. Id diferido, 00.—Deuda pasiva, 0. (*Actualidad.*)

Sevilla 23 de octubre.—Alhondiga.—Precios del dia de ayer.—Trigo, fan. 6 á 00, 14 á 00, 36 á 00, 10 á 00, 2 á 37, 22 á 38, 74 á 39, 162 á 40, 40 á 41, 102 á 42 76 á 43.

Cebada.—Fanegas, 5 á 17, 7 á 17, 1/2.

Sobrantes del dia anterior.	569
Entrada de hoy	455
Total	1024
Venta de hoy	514
Existencia para mañana.	510

Fuera de la alhóndiga.—En los puntos para embarque de la arrieria.—Trigo en los puntos de 37 á 40.—Id. de Estremadura de 36 á 40—Cebada de 14 á 15 1/2.—Garbanzos de 47 á 53—Maiz de 33 á 35.—Habas cochineras de 26 á 00—Id. mazaganas de 25 á 26.

Almacenado.—Trigo de 33 á 40.—Tremés de 30 á 33.—Cebada de 14 á 16 rs. fan.—Garbanzos de 00 á 00.—Habas cochineras á id.—Mazaganas á id.—Maiz de 00 á 00.

Precios de aceite.

Sevilla 00.—A 45.
Enrrada para depósito 500.
Entradapara consumo 00.
Precios de consumo á 52 1/2.

Precios de lana.—Fina negra á 55 y 55.—Blanca de 60 á 65.—Blanca vasta de 42 á 42.—Lana fina de Estremadura de 62 á 72 rs. ar.

Jabon.—Duro de 44 á 46 rs. ar. La libra á 17 cuartos.—Blando á 34 rs. La libra 14 cuartos.

Precios de la paja.—De cebada á 11 cuartos la arroba. De trigo á 12 id.

Estremadura, 20 de octubre.—Trigo de 28 á 30.—Cebada á 10.—Aceite de 48 á 50 rs. ar.

Córdoba, octubre 19.—Trigo de 27 á 32 rs. fan.—Cebada de 12 á 14.—Habas 22 á 24.—Maiz 36 á 38.—Aceite en los molinos, fresco, á 43 rs. ar. (*Porvenir.*)

Málaga 20 de octubre.—Trigo recio de 1.ª calidad F. Rs. 50 á 52. Id. de 2.ª id. 46 á 49. Id. de 3.ª 42 á 45. Id. Id. cañivano segun calidad 34 á 38. Id. morillo de la vega 40 á 00. Cebada del pais 1.ª id. 46 á 47. Id. navegada segun calidad 00 á 00. Maiz del 30 á 32. Id. navegado 00 á 00. Garbanzos de 1.ª, 2.ª y 3.ª id. 60 á 120. Habas tarragonas 32 á 33. Id. masaganas 30 á 31. Id. menudas 32 á 33. Yeros 28 á 00. Alpiste 50 54. Aceite á 48.

(*Correo de Andalucia.*)

BARCELONA 30 de octubre.

El cambio de calderilla catalana con nacional ha ocupado la atencion en la presente semana, el tiempo á los almacenistas y al comercio en general, con cuya circunstancia las transacciones mercantiles han sido tan cortas en todos los artículos que ni una sola podemos estampar que merezca los honores de la publicidad. No habiendo habido movimiento tampoco podemos consignar fluctuacion alguna en los precios, los cuales se sostienen pasablemente bien y no esperamos se sostienen por la alza ó la baja hasta que desaparezca definitivamente la actividad suma que se observa en el cambio de la moneda de calderilla por ahora por abonarés, lo que sucederá luego que se haya dado evasion á todas las operaciones, quedando libre el comercio de las pérdidas que ha esperimentado con la calderilla. Esto y no otra cosa es lo que mas ha dificultado la compra y venta en la semana que concluye, pues las existencias de frutos son aun bastantes para cubrir la demanda que pudiese haber en esta época, durante la cual no suelen ser de importancia los pedidos por hallarse la mayor parte de la clase consumidora ocupada en las faenas del campo; por un lado se cosecha la uva y la aceituna, y por otra se siembran los campos.

En casi todos los mercados tienden los granos á la alza, pero en ninguno se nota mucha animacion en los negocios, limitándose en todas las partes las ventas en atender tan solo las necesidades mas perentorias. En el nuestro ha habido calma, lo mismo que en las harinas; y precios sin alteracion sensible.—En igual situacion se hallan en el estrangero, pues en Francia é Inglaterra se mantienen los cereales firmemente y con alguna apariencia de subida. En Bélgica se sostienen firmes, aunque sin operaciones. En Holanda no esperimentan alteracion los cursos, lo propio que en Alemania, creyéndose generalmente que las provincias rhenanas, que tan mal favorecidas se han visto este año por la cosecha, deberán echar mano de la importacion antes que fina el invierno. En Odesa y en los Estados-Unidos mucha calma.

La situacion de los algodones no ha variado, y la animacion que en estos últimos dias ha habido en los mercados reguladores no ha sido suficiente para destruir la especie de inaccion por la que les vemos atravesar desde algun tiempo hace. Es verdad que los arribos son escasísimos, que se ofrece poco lanage en venta, y que es preciso esperar algunas semanas para formar idea sobre el resultado de la cosecha en los Estados-Unidos, pero en cambio los pedidos á las fábricas tampoco aumentan, y de ellas debe esperarse ya que tan inutilizado está la especulacion, algun movimiento en nuestro mercado. Sin embargo, se ha realizado una partida de 200 balas de Charleston, á 17 1/2 pesos sencillos, con algun plazo, y otra de 90 balas de Nueva-Orleans, á 17 3/4; ambos operaciones se han verificado para el consumo interior, segun informes.

El aspecto de los frutos coloniales sigue el mismo que la semana pasada, esto es, sin manifestarse disposicion alguna que nos induzca á presumir que tomarán las transacciones el vuelo que logran en la actualidad en los mercados estrangeros. Si alguna operacion se ha verificado ha sido en pequeñas partidas y por lo mismo sin ser dignas de anotarlas; los precios se sostienen sin alteracion, llamando de todos modos muy poco la atencion de los compradores á pesar de ser la época de su mayor consumo. El azúcar de 2.ª en depósito está de 9 á 9 libras 1.ª y el de 1.ª de 11 á 11 libras 10. El café en igual punto se cuota á 9 1/2 duros y el cacao de 4-6 á 4 sueldos 2 dineros, aparentando un poco de descenso los dos primeros de estos frutos.

En cuanto á los aceites, se ha hecho poca cosa, no obstante la importancia de los arribos en la presente semana. Los precios siguen los mismos y como otras veces lo hemos indicado, creemos que no se animarán hasta que entren los nuevos en la venta. En algunos puntos productores se halla muy adelantada la recoleccion de la aceituna, pero en todos están encalmados los negocios, lo mismo que en el estrangero y muy particularmente en todas las plazas de levante.

Alguna partida de trigo candeal de Alicante se ha vendido de 13 3|4 á 14 pesetas cuartera. La xexa de 12 á 13 y la cebada de 20 á 20 1|2 rs.

Unos 900 sacos de harina de Santander se han colocado de 15 1|2 pesetas quintal y una partida procedente de Zaragoza ha logrado 14 3|4 pesetas.

La lana que ha llegado esta semana de Estremadura ha venido directamente para el consumidor, con cuya circunstancia no ha habido ventas. Continuan faltando las de Valencia; precios sostenidos, pero sin variacion sensible. En los mercados estrangeros están en escelente situacion, pues los precios han mejorado en todos ellos, y muy especialmente en el de Lóndres.

El arroz de primera se ha pagado de 20 á 21 pesetas quintal y el de segunda de 18 á 18 1|2. Los arribos de esta semana han sido muy regulares y casi todos se han almacenado por resultar algo caros puestos en esta plaza, y decimos casi todos, porque algunas partiditas se han trasbordado para Ultramar de los de segunda á unos 3 1|2 rs, menos del precio indicado.

La importacion que por mar hemos tenido en la presente semana consiste aproximadamente en 404 sacos de lana, 641 balas de algodon, 8968 fanegas da cebada, 1958 id. de trigo, 2191 sacos de arroz, 2221 de harina, 866 pipas de aceite y 21 cajas de azúcar.—J. S.

Liverpool 23 *de octubre.*—Mercado algodonero muy animado, ascendiendo las ventas de este dia á 15,000 balas.

Nápoles 15 *de octubre.*—Las ventas de aceite son algo limitadas y los precios se mantienen sin variacion.

(*Diario de Barcelona.*)

PALMA.

Tenemos entendido que á imitacion del gran Liceo de Barcelona, y otras capitales del continente, se está arreglando en este teatro principal, para el domingo próximo 7 del corriente, un lucido concierto matinál, por una escogida orquesta en la que tomarán parte 50 de los mas acreditados profesores de esta Isla. Nos complacerá en estremo ver colmados los buenos deseos de la empresa, como lo esperamos, al paso que la felicitamos por sus desvelos en proporcionar al inteligente público palmesano una diversion digna por tantos conceptos de su cultura y buen gusto.

CRONICA RELIGIOSA.

Sauto de hoy.

LA FIESTA
DE TODOS LOS SANLOS.

Entre todas las fiestas que la Iglesia ha instituido, en reverencia de los bienaventurados que están en el Cielo, la mas solemne y de mayor devocion es la que se celebra el primer dia de noviembre, en conmemoracion y honra de todos los Santos. La instituyó el Papa Bonifacio IV, y se celebraba á los 13 de mayo, cuando consagró una iglesia en Roma, en honra de la Madre de Dios y de los Santos Mártires, la cual antes habia sido un templo suntuosísimo, llamado Panteon, que los idólatras habian fabricado para la diosa Cibeles. Llámase hoy dia Santa María la Rotunda; y dia 1º de noviembre por órden del Papa Gregorio IV se celebró en ella con grande solemnidad los oficios divinos en honra de la Vírgen y de todos los Santos, ya que la Iglesia no puede cumplir con cada uno de ellos en particular.

La misa en honor de todos los Santos: la oracion Omnipotens Sempiterne Deus etc.

La epístola del cap. 7 del Apocalipsi.

Santo de mañana.

LA CONMEMORACION DE LOS DIFUNTOS.

Despues de la fiesta de todos los Santos hace la Iglesia Católica la conmemoracion de las almas que en el Purgatorio pagan las culpas que en esta vida cometieron, ayudandolas con sus oraciones y sufragios. Aunque se tiene por tradicion apostólica el rogar á Dios por ellas en la Misa, no habia dia señalado para que la Iglesia universal hiciese esta conmemoracion; pero habiendo San Odilon abad dispuesto que en todos sus monasterios el dia 2 de noviembre se hiciese particular conmemoracion de los fieles difuntos, fué establecido con la autoridad apostólica en toda la Iglesia universal.

La misa es de los difuntos: la oracion Fidelium Deus etc.

La epístola del cap. 15 del apóstol San Pablo á los corintios.

CULTOS SAGRADOS.

En la Consolacion á las tres de la tarde se rezará el salterio de la Señora, y al anochecer habrá una plática que dirá don Juan Angelo Torrens carmelita exclaustrado, finalizada la cual concluirá la novena en sufragio de las benditas almas del Purgatorio.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	*Termóm.*	*Baróm.*	*Hygróm.*
Ayer... 5 de la t.	16 grad.	28 p. 2	84 grad.
Hoy. 7 de la m.	15	28 2½	84
Hoy. 12 del dia.	15	28 2½	82

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ..... 6 hs. 50 ms.
Pónese.... á las ..... 5 " 10 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
las 11 hs. 43 ms. 45 s.

AVISOS
oficiales.

RECAUDACION
DE CONTRIBUCIONES INDIRECTAS
de Palma.

El dia 1.º de noviembre próximo vence el último trimestre de este año, lo que se avisa á los contribuyentes por medio de los periódicos á fin de que se sirvan acudir á la oficina de mi cargo á satisfacer sus respectivas cuotas, pues de lo contrario serán inclusos en las listas de apremio que se formarán precisamente el dia 6 del mes citado. Palma 28 de octubre de 1852. =Pedro José Sampol.

Por disposicion del se-

ñor Ecónomo de la mitra de Mallorca subcolector de espolios y vacantes y segun órden á él comunicada por el Emmo. Sr. cardenal arzobispo de Toledo, colector general, se procederá á la venta en pública subasta de tres coches y una galera que existen en esta subcolectoria, el dia 2 del próximo noviembre á las once de la mañana teniendo efecto el remate en los estrados de este juzgado eclesiástico si ès admisible la cantidad que se ofrezca todo con arreglo al plan de condiciones que obra en poder del pregonero Francisce Tomas y del infrascrito escribano. Palma 30 de octubre de 1852.=P. M. D. S. S.—Luis Martorell, notario.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
de correos de Mallorca,

El mártes 2 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del dia; el miércoles 3 àla una de la tarde para Barcelona y á las cinco de la tarde para Iviza.

Palma 28 de octubre de 1852.=Pedro Morales.

INCA 31 octubre.

NOTA de los precios que han tenido en este mercado los artículos de consumo que á continuacion se espresan:

	Medida y peso mallorquin	*Precio menor.* L.	S.	D.	*Precio mayor.* L.	S.	D.
Trigo.	cuartera.	3	9		3	18	
Caudeal, xexa.	id.	3	12		3	18	
Cebada (ordi).	id.	1	14		1	16	
Habas.	id.	3	9		3	18	
Habichuelas.	id.	6					
Guijas.	id.	2	8				
Garbanzos.	id.	3	18				
Arroz.	arroba.	1	9	2			
Aceite.	cuartan.	1					
Vino.	cuartin.		13		1	6	
Aguardiente.	id.	3	4				
Leña.	quintal.		4				
Carbon.	id.		16			4	6
Algarrobas.	id.	1					
Almendron.	id.	14	6		14	8	
Queso.	id.						
Lana.	libra.	3	6				
Cerdos cebados.	arroba.	1	14		2		

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS
dia 29.

De Mahon en un dia laud san Nicolás de 26 ton., pat. Ramon Bauzá con 21 pas., patatas y efectos.

De Sevilla y Cádiz en 9 dias goleta Palmito de 66 ton., cap. Juan Aleña con 2 pas., trigo y efectos.

Idem despachadas

Para Argel laud Esperanza de 37 ton., pat. Guillermo Palmer, con fruta, efectos y cerdos.

Para la Habana goleta Esperanza de 88 ton., cap. Josè Estades con 3 pas., frutos y efectos del pais.

Para Id. polacra goleta Trinidad de 130 ton., cap. Bartolomè Bosch con frutos y efectos del pais.

Para Tarragona falucho lealtad de 38 ton., pat. Joaquin Martè con 2 pas., salvado y efec.

Para Valencia laud San Cayetano de 50 ton., pat. Ramon Bauzá con 1 pas., azúzar y efectos.

Avisos particulares.

El 5 del corriente se

pondrá á la carga para Mahon el laud Belisario de 1,300 quintales, admite carga y pasageros para dicho punto. Darán razon en la tienda de quincalla esquina de la calle Brondo.

No mas herpes (brians).

Curacion pronta y radical del herpes, y demas enfermedades de la piel por medio de la pomada y de la esencia anti-herpéticas de Batta. A millares se cuentan las personas curadas, que tenian necesidad de ir todos los años à tomar las aguas sulfurosas sin poder lograr su objeto.

Todos los botes y frascos deben ir firmados y rubricados por Borrell y hermanos.

Precio: pomada 16 rs. bote, esencia 16 rs. frasco. Depósito general: botica universal, calle del Conde del Asalto, esquina á la del S. Ramon, Barcelona. Ademas hay un depósito en cada capital.

Véndese en esta ciudad en la botica de Obrador.

A 6 rs. el frasco.

Esencia de Zarzaparrilla
AL VAPOR.

La esencia que preparan los señores Borrell hermanos de Barcelona, es recomendada en todos los puntos del Reino y de América como un escelente depurativo de la sangre.—Para atender á los numerosos pedidos, han montado dichos señores un laboratorio especial para este artículo y desde hoy se hallarán siempre disponibles 10,000 frascos.=Lo que avisamos á los señores facultativos, boticarios, drogueros y al público en general.=Los frascos que salgan de nuestra casa, han de llevar la firma y rúbrica de BORREL HERMANOS.

Véndese en esta ciudad en las boticas de Barceló y Obrador.

PAQUETE DE VAPOR

EL BARCELONES,

su capitan don Gabriel Medinas.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 3 del corriente á la una de la tarde; admite carga y pasageros. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.

TEATRO

Funcion para mañana.

QUINCENA 4.ª FUNCION 5.ª

Se pondrá en escena la gran comedia en 5 actos adornada de su correspondiente aparató

El IMPERIO DE LA VERDAD
ó
El ilustre Sepulturero.

Seguirá un intermedio de *Baile nacional.*

Dando fin con el capricho en un acto

El Duende fingido.

A las 7 ½. Entrada 2 rs.

Teatro de la Merced.

Para mañana.

Funcion 1.ª Quincena 2.ª

Despues de una brillante sinfonia, se pondrá en escena la grandiosa comedia en 5 actos titulada

EL CONVIDADO DE PIEDRA,

dirigida por el señor Segura.

Seguirá un intermedio de *Baile Nacional.*

Dando fin con el divertido sainete nominado

Muerto, Diablillo, y Guerrero.

A las 7 ½. Entrada 9 cuartos.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT.
Editor responsable.